



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

AVELLANEDA, 17 de mayo de 1984.

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución N° 89/83 elevada por la Facultad Regional Buenos Aires ad-referendum del Consejo Superior Provisorio.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos N°s. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución N° 89/83 del Vicecedecano de la Facultad Regional Buenos Aires mediante la cual acepta la renuncia presentada por el Ing. Julio César ARBASSETTI - (L.E. 0.272.320 Legajo U.T.N. N° 00548-1) al cargo de profesor Ordinario Titular, a partir del 31 de marzo de 1984.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 175/84

UTN
pib
ld11
R

ING. JUAN CARLOS RECALCATO  
REG. GENERALIZADOR

ING. GUILLERMO R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO